

## **Educación Sexual Integral: un compromiso militante con la política educativa y la práctica cotidiana escolar**

### ***Entrevista a Graciela Morgade***

***Por Elsa Meinardi***

A 11 años de haberse aprobado la Ley de Educación Sexual Integral (LESI) en nuestro país, y a 9 años de haber logrado un consenso en relación con los contenidos curriculares para la enseñanza de la Educación Sexual en todos los niveles educativos, resulta oportuno hacer un balance del estado actual de la implementación de estos contenidos en la escuela.

Para aquellas personas que trabajamos en formación docente en estos temas, siempre ha sido fundamental el apoyo que Graciela Morgade nos brinda, no sólo cada vez que le solicitamos su colaboración, como en este caso, sino a través de la lectura de los libros que produce, como resultado de las investigaciones con su grupo.

Aprovechamos entonces su amabilidad y la consultamos por su balance sobre la marcha de la educación sexual en nuestro país.

### **¿Cuál es el tema principal de la investigación que desarrollan y cuál considerás que es la importancia, según tu criterio, de esta línea?**

Nuestro equipo desarrolla una línea de investigación en el campo de la educación sexual con perspectiva de género desde el año 2004. Un primer proyecto (2004-2007), diseñado con anterioridad a la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral y denominado "Presencia y ausencia de las sexualidades femeninas y masculinas de los-as jóvenes estudiantes de la escuela media", se propuso reconstruir el campo de sentidos que enmarcaba los debates acerca de una futura Ley (que fue votada durante el desarrollo de la investigación) e indagar los discursos hegemónicos y subordinados sobre la sexualidad femenina y masculina en escuelas medias de la Ciudad de Buenos Aires, en sectores de bajos recursos; entendiendo que la escuela precisa equilibrarse sobre un hilo muy tenue: de un lado, incentivar la sexualidad "normal" y, de otro, simultáneamente, contenerla.

En continuidad con el primer proyecto, y ya sancionada la Ley de Educación Sexual Integral, una segunda fase (2008-2011) con el nombre "Cuerpos sexuados en la escuela media: currícula, experiencias y silencios", se propuso identificar contenidos y enfoques curriculares relativos a la construcción del cuerpo sexuado presentes en la enseñanza. Estudiamos algunas experiencias curriculares, viendo que aun abordando contenidos innovadores en el campo de las relaciones de género y las sexualidades, tendían a interpelar muy ligeramente el orden escolar por su integración "sumativa" antes que como un enfoque transversal.

En los contenidos explícitos, ocultos o nulos vinculados con las sexualidades, los significados otorgados a la construcción social del cuerpo sexuado tendían a reforzar

sentidos “amenazantes” para la sexualidad: los modelos hegemónicos (biomédicos con su énfasis en la prevención de infecciones o del embarazo; moralizantes centrados en la necesidad de “control” mediante la castidad) o los modelos menos difundidos, emergentes (como los judicializantes con su énfasis en las cuestiones del abuso, la trata, la violación, etc.), perfilando una imagen de la sexualidad como “peligro”, no solamente lejos de las experiencias juveniles sino que en muchos casos derivando en efectos contrarios a los principios que se pretendía transmitir (o inculcar). En casi todos los casos, el silencio sistemático en la escuela y así fue constituyendo el discurso ausente del deseo, de las emociones y los sentimientos. Así, en el período 2011-2014, el proyecto denominado “Educación sexuada y currículum: debates epistemológicos y metodológicos desde la perspectiva de género”, propuso continuar la línea de investigación tendiendo a elaborar contenidos y enfoques curriculares relativos a la construcción del cuerpo sexuado en conjunto con equipos docentes de escuelas medias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con un dispositivo de investigación - acción participativa, que actualmente desplegamos en la formación docente, y vinculado con las vacancias encontradas en los proyectos anteriores (una fuerte distancia entre las formulaciones de los lineamientos curriculares de la ESI por una parte y el silencio de las temáticas en formación docente y el androcentrismo en los saberes de referencia por la otra), trabajamos entonces en la elaboración conjunta, implementación y estudio de innovaciones curriculares desde la perspectiva de la ESI.

### **¿Cuál es tu evaluación respecto de la Educación Sexual Integral como balance de los 10 años de aprobación de la Ley?**

La Ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada en 2006 es una apasionante experiencia en que la política institucional, las políticas públicas y los movimientos sociales entablan un diálogo que se condensa en una ley y en programas y debates constantes, cobrando contenido y densidad en ese despliegue.

Antes de la Ley 26150, el plexo normativo argentino ya tenía numerosos antecedentes que implicaban de manera directa a la educación, estableciendo la incorporación de temáticas vinculadas con la sexualidad en el sistema educativo. En 2006, luego de largos debates, movilizaciones de diferente signo y, sobre todo, de un laborioso proceso de negociación entre los sectores legislativos y una manifiesta decisión política por parte del Ejecutivo Nacional, se votó la militada y necesaria ley.

Se trata de una ley breve, que marca algunas orientaciones centrales, sobre todo el carácter integral de un abordaje de la sexualidad, que trasciende las visiones parcializadas clásicas en las miradas biomédicas o moralizantes hegemónicas y que incorpora sus dimensiones histórico- culturales, psicológicas, éticas y afectivas. Pero que dejó mucho “por decir”.

### **¿Cómo fue la discusión de los contenidos curriculares de ESI?**

La Ley delegó en el Ministerio de Educación de la Nación las tareas vinculadas con la reglamentación. Siguió entonces los debates en la Comisión de especialistas y luego en el Consejo Federal de Educación, donde se votaron los lineamientos curriculares para todas las áreas y todos los niveles del sistema. Se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, también establecido por ley, y comienza la implementación.

El intenso trabajo con autoridades provinciales y docentes fue permitiendo que la letra se transformase en práctica real y, sobre todo, que contribuyese a transformar “las prácticas” desde una visión integral de la sexualidad, una perspectiva de género y derechos.

Los materiales y acciones de la política pública fueron abriendo el camino en el sistema y la discusión se potenció desde fuera con los debates alrededor de la Ley de Matrimonio Igualitario y, sobre todo, la Ley de Identidad de Género. Se abrieron entonces una serie de sentidos más amplios que permitieron enfocar a los cuerpos sexuados en su carácter de construcción social, es decir, contextualizada e histórica y habilitaron el respeto por la disidencia sexual en una dimensión más profunda.

Más recientemente, se produce también otro proceso social de resignificación de la ESI. Si bien desde los documentos iniciales se establece la incorporación al currículum de las temáticas vinculadas con la violencia de género, los casos de asesinatos de chicas de gran impacto social en 2015 llevaron la cuestión a una presencia que no había cobrado hasta entonces. La ESI retoma entonces las banderas que los feminismos habían aportado a la discusión histórica desde el activismo y la academia.

### **¿Cómo es la implementación actual, tanto relacionada con la formación docente como con la escuela media?**

La asociación se reitera en numerosas provincias del país mientras que en otras aún es insuficiente o casi nula, con fuertes presiones locales por el silenciamiento de lo establecido por la Ley. El camino está marcado, es de largo aliento y requiere continuidad del compromiso asumido.

Es evidente que hay una escasa decisión política para llevar adelante las acciones del Programa Nacional ESI. Si se discontinúa ese proyecto, no solamente se dejaría de cumplir con una ley; se dejaría trunca una herramienta que abona la mejor manera de luchar contra la violencia de género y por el respeto a la integridad e identidad de las personas.

### **¿Cuál es tu opinión sobre los programas vigentes en relación con las políticas públicas?**

Es notable la baja presencia social del Consejo Nacional de las Mujeres. De hecho, en la Ley de Presupuesto faltaba una partida para el Consejo y si bien se restituyó, nunca sabremos si se trató de un “error” o de una respuesta frente a la denuncia pública del tema.

Sabemos que faltan insumos en los centros de salud, que no se cuenta con apoyo nacional para el sostenimiento de servicios y que los proyectos de capacitación para la implementación de la Ley están detenidos.

El gobierno nacional responde a un proyecto político de achicamiento del estado nacional y sabemos que sin el apoyo de esta instancia, los presupuestos provinciales en general son utilizados con otros fines, lxs funcionarixs están muy sujetxs a presiones locales y, en general, se produce una profundización de las desigualdades entre provincias.

**¿Quisieras hacer algún comentario en relación con cambios que se deberían hacer para mejorar el sistema científico de nuestro país?**

Creo que este tipo de investigaciones sólo se puede realizar desde un organismo público, la Universidad, en colaboración con el CONICET. No imagino una investigación desde un ámbito "privado" que intente buscar alternativas y colaborar con las políticas públicas con el enfoque de nuestro proyecto. Hay además una dimensión de la ESI que se articula fuertemente con la cuestión de las políticas científicas: la promoción de las mujeres a los ámbitos de la investigación, derribando barreras que, en particular en las ciencias exactas y las tecnologías de gran envergadura tienden aún, a la manera de un techo de cristal, a excluir a niñas y mujeres jóvenes en sus ámbitos.

**Por último, considerando que la revista está dirigida especialmente al profesorado de Biología, aprovechamos para consultarte acerca de esta dicotomía, muy cuestionada últimamente, respecto de considerar el sexo un rasgo determinado biológicamente y el género una construcción cultural.**

Lo fascinante de la época en que vivimos y en particular de los estudios de género, tiene que ver con que los debates, la militancia y la producción científica son vertiginosos. Cuando comencé a investigar en estos temas, los "estudios de la mujer y de género" decían exactamente eso! De alguna manera, creo que era una estrategia para tranquilizar al "monstruo", dejándole algo esencial o natural. Hoy en día nos proponemos una discusión epistemológica más profunda, que muestre cómo lo que parece "dado" se articula con la cultura de manera casi inseparable; y, al mismo tiempo, como el conocimiento de las mismas ciencias naturales está imbuido de visiones de género binarias. Hoy estamos fuertemente estudiando el "androcentrismo" de las ciencias y de sus producciones.



Graciela Morgade es actualmente Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es Licenciada en Ciencias de la Educación y Doctora en Educación (Facultad de Filosofía y Letras - UBA) y Master en Ciencias Sociales y Educación (FLACSO-Argentina).

Desde 2004 dirige una línea de investigación sobre Géneros, Educación y Sexualidades con sede en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), del cual forman parte Paula Fainsod, Jesica Baez (con postdoctorado CONICET), Susana Zattara, Catalina González del Cerro (Becaria Doctoral CONICET), Cecilia Ortmann (Becaria UBA), Andrés Malizia, Soledad Malnis, Eugenia Grotz y a estudiantes, Graciela Raele, Luis Di Marino y Sonnya Lescano.

Algunos libros publicados:

*Toda educación es sexual* (2011) Buenos Aires: La Crujía.

*Educación sexual integral con perspectiva de género* (2016) Buenos Aires: Ediciones Homo Sapiens.

*Aprender a ser mujer, aprender a ser varón* (2002) Buenos Aires: Novedades Educativas.

*Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia* (2008). Buenos Aires: Paidós.